



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 OCT. 1985

Expte. N° 742/85

VISTO:

Este expediente por el cual Secretaría Académica solicita que / la Universidad atienda los gastos de estadía de cinco (5) docentes e investigadores de la Universidad de Antofagasta, Chile, durante su permanencia en Salta entre el 6 y 13 de Noviembre próximo; y

CONSIDERANDO:

Que con la visita de los mismos se concretará el inicio de un / intercambio académico necesario entre ambas casas de estudios;

Que también se ha programado una serie de conferencias a cargo de los visitantes y entrevistas con docentes e investigadores de esta Universidad;

Que se cuenta con crédito suficiente en la pertinente partida / presupuestaria para hacer lugar al referido pedido;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

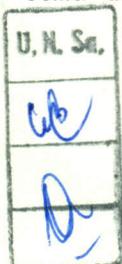
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Establecer que esta Casa atenderá los gastos de estadía en Salta entre el 6 y 13 de Noviembre del corriente año, de los siguientes docentes e / investigadores de la Universidad de Antofagasta, Chile, que visitarán la Universidad con el objeto de un intercambio académico y dictado por parte de los mismos de charlas de interés común: Dr. René CONTRERAS NAKAGAWA, Dr. Luis Alberto LOYOLA MORALES; magister en ciencias agropecuarias Mabel SALGADO PALLAUTA y tecnólogos médicos Hernán SAGUA FRANCO y Branko MARINOV MARTINIE.

ARTICULO 2°.- Encomendar a Secretaría Académica la coordinación de las actividades a desarrollar por los nombrados docentes e investigadores con las correspondientes dependencias de la Casa.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1010-85